



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

### **ANEXO N° 3**

#### **REQUISITOS DEL PERFIL DE PUESTO**

<b>CARGO</b>	<b>UNIDAD ORGÁNICA Y/O DEPENDENCIA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>REMUNERACIÓN MENSUAL</b>
Especialista en Análisis Técnico y Metodológico de IOARR	Oficina de Programación Multianual de Inversiones	1	S/ 10,000.00

- I. **DEPENDENCIA:** Oficina de Programación Multianual de Inversiones
- II. **OBJETO:** Contratar los servicios de un/a **Especialista en Análisis Técnico y Metodológico de IOARR** para la Oficina de Programación Multianual de Inversiones.
- III. **BASE LEGAL:**
  - a. Decreto Legislativo N° 1057 "Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios".
  - b. Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065- 2011-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
  - c. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000065-2020-SERVIR-PE, aprueba la "Guía para la virtualización de concursos públicos del Decreto Legislativo N° 1057"
  - d. Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
  - e. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000132-2022-SERVIR-PE que formaliza el acuerdo de Consejo Directivo adoptado en la sesión N° 012-2022-CD del 19 de agosto de 2022, mediante el cual se aprobó como opinión vinculante, relativa a la identificación de los contratos CAS indeterminados y determinados a partir de la sentencia del Tribunal Constitucional (Pleno Sentencia 979/2021) y el Auto 2 – Aclaración del Tribunal Constitucional, recaídos en el expediente N° 00013-2021-PI/TC; el Informe Técnico N° 001479-2022-SERVIR-GPGSC.
  - f. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000027-2023-SERVIR-PE, mediante el cual se aprueba la Directiva "Elaboración y aprobación de perfiles en el sector público".
  - g. Resolución de Presidencia Ejecutiva N.º 029-2023-SERVIR-PE que aprueba la "Guía para la elaboración de perfiles en el sector público"
  - h. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios -CAS.
- IV. **CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:**
  1. Realizar el seguimiento y monitoreo del avance físico y financiero de los proyectos de inversión e inversiones de Optimización, Ampliación



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
 “Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

marginal, Rehabilitación y Reposición para elaborar reportes de seguimiento.

2. Realizar seguimiento y monitoreo del avance de ejecución física y financiera de las Inversiones Públicas, de la cartera de inversiones del Sector Agrario y Riego, así como de los Gobiernos Sub Nacionales a fin de contar con información actualizada que permita tomar acciones por la Alta Dirección.
3. Realizar el seguimiento al cumplimiento de los registros de avances físicos y financieros de las inversiones, a través del formato 12-B en el Sistema de Seguimiento de Inversiones del MEF a fin de contar con información oportuna de las inversiones.
4. Realizar las coordinaciones, seguimiento y monitoreo, así como el control de calidad de las inversiones, durante las Fases del ciclo de inversiones, de acuerdo a lo dispuesto en la normatividad del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones; y, de corresponder, realizar su incorporación a la cartera de inversiones del Programa Multianual de Inversiones del Sector Agrario y de Riego a fin de contar con información actualizada.
5. Brindar asistencia técnica a las áreas técnicas o actores involucrados en el procedimiento operativo de planeamiento y ejecución de inversiones, en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, del Sector Agrario y de Riego, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el marco de las inversiones públicas relacionadas al Sector a fin de que los involucrados cumplan adecuadamente con las fases del ciclo de inversión.
6. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del cargo estructural y/o puesto y/o área.

## V. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Experiencia laboral general</b> mínima de cinco (05) años en el sector público y/o privado.</li> <li>- <b>Experiencia laboral específica</b> mínima de dos (02) año en temas relacionados a las funciones o a la materia en el sector público y/o privado.</li> <li>- <b>Experiencia laboral específica</b> de un (01) año en el sector público y/o privado en el nivel de analista.</li> <li>- <b>Experiencia laboral específica</b> mínima de un (01) año en el sector público.</li> </ul>
Competencias	- Vocación de servicio; Orientación a resultados; Trabajo en equipo; Razonamiento Lógico; Proactividad; Análisis
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	- Título Universitario en las carreras de Economía, Ingeniería en Gestión o Ingeniería Agrícola o Ingeniería Civil.



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
 “Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Especialización en Inversión Pública (90 horas como mínimo u 80 si es dictado por un ente rector)</li> <li>- Especialización en Contrataciones con el Estado (90 horas como mínimo u 80 si es dictado por un ente rector)</li> </ul>
Conocimientos para el puesto y/o cargo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contar con conocimientos técnicos en la normativa del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, Invierte.pe y sus aplicativos informáticos, Seguimiento de Proyectos de Inversión Pública</li> <li>- Ofimática: Procesador de texto, Hojas de cálculo y Programa de presentaciones a nivel básico.</li> </ul>

**VI. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

<b>CONDICIONES</b>	<b>DETALLE</b>
Lugar de prestación del servicio	Jesús María
Modalidad de trabajo	Presencial
Duración del contrato	Tres (03) meses renovables, según la necesidad del servicio
Remuneración mensual	S/ 10,000.00 (Diez Mil con 00/100 soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

